



DECRETO EXENTO N° 097

RETIRO; 10 de Enero de 2013.

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente Municipal de los Sres. Soc. Constructora Las Rosas Ltda;
- 2.- El informe del Técnico de Obras de la Ilustre Municipalidad de Retiro de fecha 09/01/2013;
- 3.- El D.L. N° 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° OTORGUESE la Patente Municipal Definitiva, en el rubro Comercial, Giro constructora, a los Sres. Soc. Constructora Las Rosas Ltda, Rut N°76.924.310-0, domicilio de la Constructora en Villa Rinconada Calle uno Esq. Calle dos, de la Comuna de Retiro, por el periodo de Enero de Junio de 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
DIRECTOR SECPLAN


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía – Secmun.
- Unidad de Control Interno.
- Interesado.
- Archivo Depto. Patentes.

WORD/DECRETO PATENTE
CLG/GBT/MQC/mqc.